

2024-07-24

IECM busca consolidar derechos electorales de las personas en situación de calle

Autor: David Martinez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/iecm-consolidar-derechos-electorales-personas-situacion-calle/>

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscan concretar los logros que se trabajaron durante los últimos años en materia de derechos humanos e inclusión de sectores vulnerables, principalmente, los relacionados con las personas en situación de calle.

El consejero electoral, Mauricio Huesca, detalló a este diario que antes de terminar su encargo en el IECM, impulsará la creación de lineamientos para promover el derecho de personas en situación de calle a tener una credencial y a poder votar en los comicios.

Lo anterior, con el fin de que se vuelva una obligación del Instituto llevar a cabo la promoción del voto y participación de personas en situación de calle en el futuro.

Según el "Censo de Personas en Situación de Calle 2019-2020" de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) de la Ciudad de México (CDMX), hasta diciembre de 2020, había 932 personas pernoctando en las calles de la capital, principalmente en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Damos la bienvenida a Genaro y Samir invitados especiales al debate chilango de la alcaldía Cuauhtémoc organizado por el @iecm. Primera vez en la historia que nos acompañan a los debates personas en situación de calle para fomentar un voto informado. Gracias @elcaracolac pic.twitter.com/SjOBT968AO

Mauricio Huesca (@mauriciohuesca) April 17, 2024

Olvidados por los partidos

Las personas en situación de calle no conforman un electorado importante, por ello, es que las autoridades no impulsan políticas para integrarlos y los tienen en el olvido, explicó en entrevista con Reporte Índigo, el consejero electoral, Mauricio Huesca.

Huesca refirió que la Constitución de la Ciudad de México es la primera a nivel estatal que prevé cuáles son los grupos que necesitan que el Estado o las instituciones remuevan obstáculos normativos, materiales o sociales para reducir la desigualdad de las normas administrativas y las condiciones de maltrato.

Pese a ello, al no contar con documentos y no poder ser un sector del electorado, son de los grupos que menos interesa a los partidos. "No tienen programas sociales porque no son un electorado que le interese a los partidos y, por lo tanto, no pueden ejercer sus derechos", recalcó Huesca, quien indicó que esto se refleja en los datos oficiales sobre la población callejera de la capital.

"Cuando preguntas cuántas personas en situación de calle hay, te dicen que en 2019 había mil 200, después en 2020 ya en postpandemia dijeron 800 personas, cuando en realidad en la calle tú ves muchas más personas", sostuvo el representante de la autoridad electoral.

¿Sabías que las personas en situación de calle también pueden contar con su #CredencialparaVotar? En el @INEMexico garantizamos el derecho a la identidad y al voto. Conoce más información en:

<https://t.co/2vxLK7fuDg> pic.twitter.com/1C3CBjQ8NH

Presidenta del Consejo General del INE (@Presidencia_INE) July 8, 2024

Los logros

Huesca afirma que desde la Comisión de Participación Ciudadana que preside en el IECM, ha promovido la participación de las personas de situación de calle en ejercicios democráticos.

Primero, relató que desde hace tres años empezó a trabajar con la organización social El Caracol, para la credencialización de personas en situación de calle que no tienen identidad por causas múltiples.

"Son arrojadas a las calles por sus propios familiares porque no se quieren hacer cargo de su salud mental, o quieren quitarles una propiedad", señaló el consejero electoral. En total, afirmó, el IECM ha colaborado en credencializar a 20 personas en situación de calle.

En este sentido, Huesca mencionó que, aunque no es una gran cantidad de personas, es una situación muy compleja poder ayudarles a tener su credencial del INE porque no cuentan con un domicilio, ni vínculos familiares o sociales de apoyo.

#DocumentoIndigo | El voto para personas en situación de calle, puede ser una realidad gracias al @iecm en colaboración con la organización El Caracol.

Ve el video completo en Youtube: <https://t.co/HpCG3I7dzn> pic.twitter.com/D5NODcZbTe

Reporte Índigo (@Reporte_Indigo) May 31, 2024

"Hasta antes de 2014, en el INE no era permitido emitir la credencial para votar para personas en situación de calle, fue tras un fallo del TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), que se ordenó que con dos testigos y el acta de nacimiento se les pueda tramitar la credencial para votar", explicó.

Además de lo anterior, el IECM realizó en conjunto con El Caracol un estudio para conocer el perfil sociopolítico de las personas en situación de calle, previo a las pasadas elecciones del 2 de junio.

El consejero informó que se realizó una encuesta a 100 personas sobre el conocimiento de los candidatos a un puesto de elección popular.

En general, abundó Huesca, los resultados mostraron que los encuestados conocían el nombre de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, pero no sabían sobre los candidatos a diputados o alcaldes.

Ante esta situación, se realizó el ejercicio de llevar a poblaciones en situación de vulnerabilidad a los debates de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

"Se trató de dignificarlos, que no solo lo vieran en la tele, para ellos eso fue una situación inédita, de hacerlos otra vez personas humanas, individuos con derechos", aseveró Huesca.

Al menos un millón de personas en México no cuentan con documentos de identidad.

Esto afecta especialmente a las personas en situación de calle, cerrándoles las puertas a otros derechos.

¿Sabes que más retos enfrentan?

Contesta nuestro quiz aquí <https://t.co/Ntg5yORkeX> pic.twitter.com/rVinL9RYyh

Código (@codice_mx) March 31, 2023

Plasmar en papel avances

El consejero electoral añadió que, en este contexto, promoverá la creación de un documento que plasme y convierta en obligación del IECM la promoción del voto y los derechos ciudadanos de personas en situación vulnerable.

"Se necesitan matrices que sean vinculantes en la actuación de la institución en materia de derechos humanos e inclusión", subrayó.

Huesca añadió que esto es necesario porque su gestión, junto con la de otros dos consejeros termina en septiembre, y no hay certeza de que la presidencia del Instituto, ni los miembros del pleno que continúan en sus cargos, tengan presente la importancia de promover los derechos de las minorías rezagadas en derechos.

"Quienes se quedan no tienen la convicción de la interculturalidad, la inclusión, perspectiva de género y derechos humanos", insistió Huesca, quien reafirmó que, desde su comisión, creará dicho documento y estará listo antes de septiembre.

Síguenos en Google News para estar al día